



Auto de sustanciación N° 48

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Manzanares Caldas, cinco (5) de enero de dos mil veinte (2020)

Delito	Acceso Carnal Violento
Acusado	JOSE ARLEY RINCON BARRETO
Ofendida	Menor P. A. D. A.
Radicado	17 433 61 069 38 2012 80301-00

Por haber sido presentado en debida forma, SE ACCEDE a la solicitud de aplazamiento (sesión del 6 de los corrientes) elevada mediante escrito precedente por el Defensor⁴ Público del acusado; en consecuencia, se dispone convocar a las partes e intervinientes en el presente asunto, para la celebración de vista pública en la sala N° 1 del Palacio de Justicia de esta localidad.

Al efecto, se señala el día MIERCOLES QUINCE (15) DE JULIO DEL AÑO AVANTE, a partir de las OCHO (8:00) DE LA MAÑANA, para llevar a cabo audiencia de JUICIO ORAL.

Entérese a los sujetos procesales.

CÚMPLASE

CARLOS FERNANDO ALZATE RAMÍREZ
JUEZ

ENTERAMIENTO: Manzanares, cinco de febrero de dos mil veinte. En la fecha entero a los sujetos procesales del contenido del auto que antecede. En constancia firman.

Dra. MARTHA CECILIA MEJÍA SANTANA
Fiscal Seccional

AUGUSTO QUINTERO ESCOBAR
Secretario

⁴ Dr. Fabio Alberto Ramírez Zuluaga, solicita aplazamiento por cuanto no cuenta con material probatorio para ejercer la defensa, ya que pertenecía a la jurisdicción del Dr. José Conrado Ramírez Castro.